

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17484** VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000230/2020 habiéndose dictado en fecha 13 de marzo de 2020 por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA 2000, S.L., con CIF. B96596523, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 13 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200023120-1